



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Ciudad de México a 18 de febrero de 2016
DGCS/NI: 08/2016

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Zacatecas, condena a siete años de prisión a dos personas

ASUNTO: Juzgado de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Zacatecas, informa, en la causa penal 10/2015, que dictó sentencia condenatoria de siete años y seis meses de prisión en contra de dos personas por su responsabilidad en la comisión de los delitos de Portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional y Contra la salud en la modalidad de narcomenudeo, en la hipótesis de posesión simple de clorhidrato de cocaína.

Asimismo, fueron absueltos por lo que hace al delito de Portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, previsto y sancionado en el artículo 83, fracción III, en relación con el artículo 11, inciso h), ambos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Los sentenciados se encuentran internos en el Centro Regional de Reinserción Social Varonil en el Estado de Zacatecas, con sede en Cieneguillas.

---000---